



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**22 de Mayo de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Los abogados piden una prueba de práctica de acceso a la profesión EXPANSIÓN

Carlos Carnicer: “Es el momento de demostrar la competencia de la Abogacía Española”
LA TRIBUNA DEL DERECHO

Bermejo alaba los premios LA LEY por promover la investigación en el Derecho
EXPANSIÓN

Entrevista a Felipe Armendáriz, Premio Ortega y Gasset DIARIO DE NAVARRA

Juicio del 11-M EL PAÍS

El Gobierno estudia obligar a las mujeres víctimas a declarar contra su agresor
EL MUNDO

Un juez niega que la SGAE pueda cobrar por toda la música EL PAÍS

Bosnia, el mercado virgen de la abogacía de los negocios LA GACETA

Los abogados piden una prueba práctica de acceso a la profesión

Las Escuelas de Práctica Jurídica quieren jugar un papel decisivo en la evaluación de los licenciados en Derecho que quieran trabajar en el sector y para ello, consideran clave que el examen que prevé la Ley de Acceso sea práctico. Por eso, la comisión de formación del CGAE ha elaborado una propuesta de reglamento.

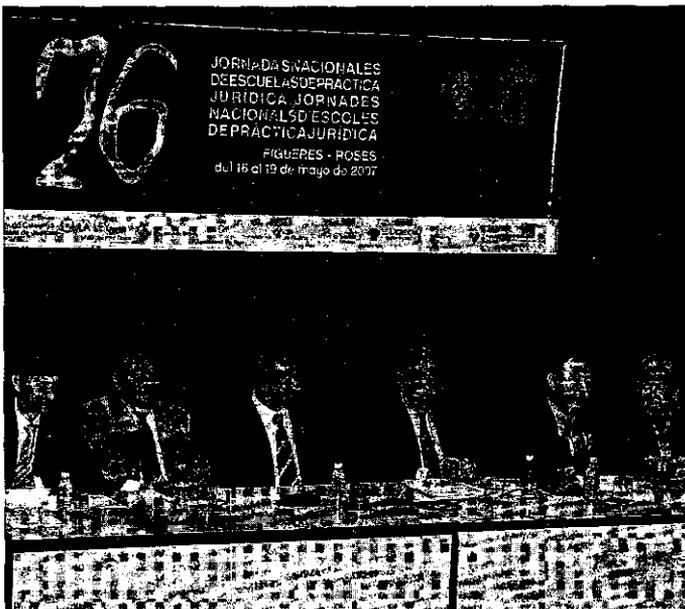
CARLOS LABADÍA

El Consejo General de la Abogacía (CGAE) ha sido el primero en mover ficha sobre el futuro reglamento que desarrolla La Ley de Acceso. El Consejo no quiere perder terreno en la futura tramitación del reglamento. Por eso, la comisión de formación del CGAE ha elaborado una propuesta que fue presentada y aprobada, la pasada semana, por la Asamblea de Escuelas de Prácticas Jurídica (EPJ) en el marco de las XXVI Jornadas Nacionales de EPJ.

En el "documento de trabajo", como así lo han definido desde el CGAE, se define la prueba de acceso a la que se someterán, tras la *vacatio legis* de cinco años, los licenciados en Derecho que quieran ejercer la profesión.

Sergio Herrero, decano del Colegio de Abogados de Gijón y responsable de la presentación de texto ante la asamblea, considera clave el diseño de esta prueba ya que determinará "la calidad de los abogados y si el objetivo de la ley de contar con abogados suficientemente cualificados se ha cumplido".

Para ello, el documento, que tendrá que pasar entre otros trámites internos por el pleno del consejo, propone una prueba eminentemente práctica con dos fa-



Las Escuelas de Práctica Jurídica debatieron sobre el futuro reglamento de la Ley de Acceso.

ses. La primera versará sobre deontología profesional en la que los aspirantes deberán resolver uno o varios supuestos sobre esta materia, así como un caso práctico. Esta fase será eliminatoria para obtener el título.

La segunda fase consistirá, según la propuesta, en la exposición oral y pública ante un tribunal de otro caso práctico.

La Ley de Acceso supone una revolución para las

EPJ que deberán consensuar con las universidades, a través de convenios, el plan de formación de estos cursos. Además, con la nueva Ley, las escuelas quieren extender su labor más allá de estos cursos y configurarse como un centro de formación continuada y especializada para los abogados ejercientes.

El Consejo no quiere esperar a la entrada en vigor la Ley para poner en mar-

cha este modelo. "Queremos que comience a funcionar, de forma experimental, durante la *vacatio legis*", expresó el presidente del CGAE, Carlos Carnicer.

Pero, este nuevo modelo entraña un problema de financiación para las escuelas, según los propios responsables.

La Ley de Acceso prevé que los cursos de iniciación a la abogacía se consideren

posgrados universitarios y, por tanto, estarán sujetos a un régimen de precios públicos. Este sistema daría ventaja a las Universidades, ya que tiene subvencionados los gastos generales de los posgrados, mientras que las escuelas se financian con recursos propios y no podrían competir con las universidades en precio. Para Eloy Moreno, diputado responsable de formación del Colegio de Barcelona esta situación daría "preponderancia a los profesores universitarios frente a los actuales formadores de las EPJ -abogados en ejercicio en su mayoría- y

Las Escuelas de Práctica Jurídica darán formación continua a los abogados ejercientes

lo deseable no es, en ningún caso, que el papel de éstos últimos quede relegado a meros supervisores o coordinadores de las prácticas externas que establece la Ley de Acceso".

Pero, el CGAE quiere poner en marcha la Fundación del Proyecto para la Formación de la abogacía como un instrumento para captar y canalizar fondos públicos y privados de instituciones y empresas que se destinarán a cursos de formación para los abogados. Actualmente, el CGAE está desarrollando los estatutos de la futura fundación que se prevé que esté en funcionamiento a finales de año.

Esta no será la única institución de este tipo. La Universidad de Granada y el Colegio de Abogados crearon en 2005 la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada para impartir, además de los cursos que prevé la ley, otros programas para los abogados en ejercicio.

EVENTOS

► ESPECIAL FIEP

Los master jurídicos, entre los más demandados por los jóvenes españoles

páginas 45 y 46

EL I CONGRESO EXTREMEÑO DE LA ABOGACÍA



Un momento de la inauguración del Congreso.

TRIBUNA DEL DERECHO

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, inauguró el I Congreso Extremeño de la Abogacía en Badajoz, y durante su intervención destacó la importancia de la formación continua del abogado, debido a la evolución de la Abogacía que, hoy en día, tiene retos importantes de competencia con otros profesionales de ésta disciplina a nivel internacional, lo que conforma actualmente "un panorama legislativo al que desde hace años veníamos aspirando". "Es el momento, pues, de demostrar la competencia de la Abogacía Española", concluyó.

El presidente del CGAE también consideró necesaria la creación de Consejos Autonómicos, "por coherencia con el planteamiento constitucional de distribución del territorio español en Comunidades Autónomas".

Asimismo, agradeció a todos los que han hecho posible la celebración de este Congreso, disertando sobre la evolución de la Abogacía Española y destacando que es la única profesión liberal que aparece en la Constitución Española, como símbolo de la garantía y defensa de los derechos y libertades de la ciu-

Carlos Carnicer: "Es el momento de demostrar la competencia de la Abogacía Española"

El presidente del CGAE inaugura el I Congreso Extremeño de la Abogacía en Badajoz

dadanía.

En este sentido, el presidente del CGAE aludió a la necesidad de la Abogacía y de los Colegios de Abogados para el logro de tales fines, algo que siempre se ha llevado a cabo desde la óptica de la independencia y con la necesaria implantación de tales servicios en la sociedad, resaltando la labor social que realizan, como lo demuestra la existencia de servicios de asistencia jurídica que, naciendo en los Colegios de Abogados, posteriormente han sido institucionalizados y regulados legalmente, como ha sido el caso de la asistencia a mujeres víctimas de malos tratos o los servicios de asistencia a inmigrantes y extrajeros, entre otros ámbitos de actuación.

Carnicer realizó también, una reflexión sobre la evolución de



Carnicer inauguró el encuentro en Badajoz.

los Colegios de Abogados, que hace pocos años se ubicaban en precarias dependencias de los Tribunales de Justicia, y hoy disponen de sede propia para prestar esos servicios a los que hacíamos referencia.

Además de Carlos Carnicer, también participaron en la inau-

guración, algunas personalidades de la Abogacía y la política extremeña, como Carmelo Cascón Merino, decano del Colegio de Abogados de Cáceres, que dio la bienvenida a los asistentes, e igualmente comunicó el nombramiento del presidente de Honor del congreso, Manuel

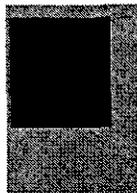
Domínguez Lucero, ex decano del Colegio de Cáceres.

Por otra parte, José Manuel Rubio Gómez-Camirero, decano del Colegio de Abogados de Badajoz, dio también la bienvenida a los congresistas, y destacó la figura de Manuel Galeano García, a quien, en este acto, se le impuso la Cruz de Oro de San Raimundo de Peñafort, y cuya glosa realizó Joaquín Hergueta Gómez, ex decano del Colegio de Cáceres.

El homenajado, agradeció la imposición de la medalla e hizo un recorrido por su extenso quehacer profesional durante los sesenta años que lleva ejerciendo la Abogacía.

También intervino Miguel Celdrán Matute, alcalde del Ayuntamiento de Badajoz, quien destacó la figura del homenajado, y dio la bienvenida a los congresistas como regidor de la ciudad sede del Congreso.

Finalmente, Casilda Gutiérrez Pérez, consejera de presidencia de la Junta de Extremadura, destacó las buenas relaciones de éste organismo con la Abogacía y ofreció la misma colaboración y diálogo con el colectivo de cara a la futura asunción de competencias en materia de Justicia. □



XXI PREMIOS DE ARTÍCULOS DOCTRINALES LA LEY

Bermejo alaba los premios LA LEY por promover la investigación en el Derecho

La entrega de los premios doctrinales de la editorial jurídica LA LEY, perteneciente a la multinacional Wolters Kluwer, reunió en su XXI edición a un variado elenco de personalidades del mundo jurídico.

V.M.-V.M.A.C. Madrid

El ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, continuando el legado de sus antecesores en el cargo, presidió la entrega del premio al ganador de la vigésimo primera edición del premio de artículos doctrinales, que la editorial LA LEY otorga al mejor trabajo de investigación jurídica.

En esta ocasión el galardón fue a parar a manos de los catedráticos de Derecho Administrativo Francisco Sosa Wagner y Mercedes Fuertes López por el trabajo *¿Pueden los contratos quedar en casa? (La polémica europea sobre la contratación 'in house')*, aunque también hubo un accésit para el artículo de Iñaki Bilbao Estrada y Asunción Carranza Quinto sobre *Una reflexión en torno a la deficiente articulación de los procedimientos de aplicación de los tributos y el proceso penal*.

El ministro valoró la trayectoria del galardón señalando "que es la XXI edición de unos premios cuyo largo recorrido se sintetiza hoy con el reconocimiento a quienes han dedicado buena parte de su tiempo y de su vida a crear e investigar en el mundo del Derecho para que otros nos beneficiemos de su trabajo".

El titular de la cartera de Justicia alabó, además, la labor de la editorial a lo largo de sus casi treinta años de histo-



El ministro de Justicia flanqueado por Luis Jorquera y Alberto Larrondo.

ria, indicando que "la trayectoria que avala a esta empresa es la de los grandes, la de los autores que nos han acompañado tantas y tantas veces en nuestro quehacer y que nos lo han facilitado". Asimismo, felicitó a LA LEY por haber instituido unos Premios que, según señaló, "han contribui-

Los catedráticos Sosa Wagner y Fuertes López, ganadores de esta edición del galardón

do a promover la continuidad de la investigación en el ámbito del Derecho, de lo que nos beneficiamos todos los operadores jurídicos".

Observatorio

El director general de LA LEY, Alberto Larrondo, anunció durante los Premios que el Observatorio de la Justicia Gratuita, creado en colaboración con el Consejo de la Abogacía, presentará "en breve" sus primeras conclusiones y propuestas. Concretamente - señaló - "editaremos un libro con el que "queremos contribuir al impulso, debate y encauzamiento de dichas propuestas, hasta hacer de ellas realidades útiles para la Justicia".



Los ganadores junto a Mariano Fernández Bermejo.

Alberto Larrondo, director general de LA LEY, aludió a la buena trayectoria de la editorial, a la que calificó de "buena insignia de Wolters Kluwer en España", señalando su "firme marcha y sólida evolución tanto desde un punto de vista económico como de equipo".

Jorquera calificó al jurado como "el cimiento del prestigio que tiene hoy el Premio"

Luis Jorquera, presidente del Consejo Editorial de LA LEY, mencionó el esfuerzo del jurado en la lectura, análisis y comparación de los cer-

ca de cien trabajos que se presentaron a esta edición e indicó que sus miembros, destacados juristas todos ellos, "son el cimiento del prestigio que tiene hoy este premio".

Jorquera resaltó también el hecho de que todos los años entre los finalistas aparecen los nombres de "autores jurídicos con carreras absolutamente consolidadas y reconocidas que realizan el esfuerzo de escribir un trabajo inédito para concursar" y prueba de ello es el caso de los ganadores de esta edición.

Entre los asistentes al acto se encontraban destacadas personalidades que con su presencia prestigiaron la entrega de los Premios LA LEY.

SAL Y PIMIENTA CON FELIPE ARMENDARIZ PREMIO ORTEGA Y GASSET DE PERIODISMO

«Los de la CIA eran como Mortadelo y Filemón»

Piensa que la verdad, fruto de un trabajo profesional, aunque sea humilde, acaba por triunfar, «aunque la verdad verdadera sólo la sabe Dios». TEXTO: GABRIEL ASENJO. FOTO: J. A. GOÑI.

Pamplonés, casado y padre de dos hijos, Felipe Armendáriz González, junto a la burladesa Marisa Goñi y con Matías Vallés recibió el pasado año el Premio Ortega y Gasset y de Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía. Redactores del *Diario de Mallorca*, descubrieron el paso de aviones prisión de la CIA por aeropuertos españoles. Invitado por la Asociación de la Prensa de Pamplona hablaba hace unos días de su libro «CIA Airlines».

—¿Tiene usted algo de agente secreto?

—Nunca lo había pensado, pero sí. En mi trabajo en los tribunales cuento con una nutrida red de informadores, todos ellos discretos. También siempre ando detrás de casos oscuros.

—¿Le va el peligro?

—No, pero los periodistas, con la que está cayendo, tenemos que ser valientes. Lo somos, pero hay que serlo un poco más.

—Hasta que el *New York Times* no les citó no les hicieron ni caso. ¿Por qué?

—La pregunta del millón. Estuvimos meses predicando en el desierto y, de pronto, campeones.

—¿Triunfan más los sabuesos del famoso?

—Es pseudoperiodismo. Seguramente ganan más que nosotros, pero nuestro trabajo es más valioso y útil para la sociedad.

—¿Una pregunta mejor que cuánto cuesta un café y cuánto gana usted?

—A los políticos les diría que por qué no son más educados y tolerantes.

—¿Más difícil hacer periodismo de la CIA o de la corrupción del ladrillo?

—Es mucho más peliagudo, y arriesgado, investigar la corrupción de los sectores de la sociedad aparentemente honestos que andar detrás de los espías.

—¿La CIA les dejaba demasiadas



Felipe Armendáriz, en Pamplona, invitado por la Asociación de la Prensa.

pistas?

—Eran un poco Mortadelo y Filemón. Dejaron pasaportes, tarjetas de crédito, llamadas telefónicas y sus identidades, algunas de ellas propias de un telefilme, como llamarse igual que un actor porno o parecido al capitán de la nave interestelar de «Stark Treck».

—Dice usted que los agentes eran de morro fino...

—Cierto. Les gustaban los mejores tintos y blancos de España. Las yerbas dulces mallorquinas, la paella de ciego y los postres de una prestigiosa pastelería de Palma,

entre cuyos clientes está la Reina doña Sofía.

—¿Qué pintaba Etó en todo este jaleo?

—La casualidad hizo que se alojara una noche en el mismo hotel de lujo de Palma donde pernóctaron los tripulantes de uno de los aviones de la CIA.

—¿Lo más surrealista de la investigación?

—Investigadores de la Guardia Civil nos preguntaron si habíamos subido a bordo de los aviones y si habíamos visto algún prisionero con mono naranja.

HABLAN LOS INVESTIGADORES

Cinco peritos de la policía descartan la participación de ETA en el atentado

"No existe ningún dato objetivo que vincule a ETA con el 11-M", afirman los peritos de la policía que participaron en las principales investigaciones que llevaron a la detención de los implicados en el atentado.

Concluye la huelga de hambre después de 13 días de ayuno

Los islamistas que iniciaron hace 13 días una huelga de hambre por lo que consideraban una acusación injusta abandonaron ayer su actitud de protesta.

Más desmentidos a las acusaciones de Díaz de Mera

Dos comisarios, autores de informes sobre la posible vinculación de ETA y el 11-M, desmintieron ayer la versión dada por el eurodiputado del PP Agustín Díaz de Mera.

LA VISTA AL DÍA

Otra videoconferencia con Francia para interrogar a un islamista

Un islamista vinculado al supuesto autor intelectual del 11-M Hassan El Haski declaró hoy por videoconferencia. Peritos de la policía hablarán sobre los restos de ADN recogidos en distintos escenarios de la matanza.

No, jamás, de ninguna manera

La obsesión del abogado de la AVT por meter a ETA en el 11-M se estrella otra vez con la realidad

PABLO ORDAZ, Madrid

Ellos dicen que no, que jamás, que de ninguna manera, pero él no les cree.

—Y ustedes, ¿qué experiencia tienen?— les pregunta el abogado a los cinco policías sentados ante el juez Gómez Bermúdez.

—Pues 25 años luchando contra ETA, toda mi vida— le responde el más veterano.—Al principio, en la brigada de información de Bilbao. Luego...

—Pero... ¿Les han dado algún tipo de curso?— insiste el abogado.—¿Han recibido algún tipo de formación para este peritaje?

—Pues cursos de inteligencia, de información, de prospectiva... Algunos de ellos impartidos por el Gobierno de Estados Unidos...

El abogado, tal vez pensando que ha contestado el listillo mientras los demás permanecen hábilmente callados, inquiere por la experiencia del resto. Le responde una voz de mujer. Dice que lleva 12 años en la Unidad Central de Inteligencia, todos ellos luchando contra ETA. Ella no lo dice—por pudor o por prudencia o sencillamente porque no viene al caso—, pero su trabajo ha consistido en los últimos años en poner contra las cuerdas al entorno de la banda terrorista. Se trata de una de las analistas de la Policía cuyos datos le sirvieron al juez Baltasar Garçon para armar el macroproceso contra las organizaciones-satélites de ETA, el sumario 18/98. Da igual. A tenor de lo visto, nada hubiera cambiado. De hecho, hay un momento de la tarde en que Gómez Bermúdez advierte con severidad al abogado:

—Los expertos son estos señores, no usted, señor letrado...

El abogado en cuestión se llama Juan Carlos Rodríguez Segura, representa a la Asociación de Víctimas del Terrorismo y está obsesionado con meter a ETA en el 11-M. Los lectores pueden pensar que ya han leído esta crónica. Y puede que tengan razón. Los que asistieron ayer al juicio también vieron la sensación de estar sufriendo un *déjà vu*, de estar viviendo algo que ya habían vivido antes. Pero en esta ocasión no una, ni dos, ni tres veces, sino muchas más desde que, hace 39 sesiones, se inició el juicio del 11-M. Un abogado de la acusación que no acusa. Un policía convertido en sospechoso. Un experto antiterrorista.—El caso de los cuatro que se sentaron ayer en el sillón de los peritos—cuyo testimonio contra ETA sirvió a acusaciones, fiscales y jueces para meter en chirrión a muchos terroristas, pero cuyo testimonio ahora no le sirve al abogado Rodríguez Segura porque dice lo contrario a lo que a él le gustaría escuchar: que sí, que lleva usted razón, que esos 100.000 folios de sumario son una novela barata, que esos tres años de trabajo no valen, que los acusados son unos angelitos, que el juez Del Olmo y la fiscal



Varios de los acusados, en el habitáculo de cristal blindado durante la sesión de ayer. / EFE

EN SEGUNDO PLANO

Argumentos convincentes

ANTONIO JIMÉNEZ BARCA

Madrid Los ocho que hacen la huelga de hambre se sientan todos juntos, en una esquina de la pecaera blindada. Son las diez de la mañana. Comienza la sesión y hablan muy poco entre ellos.

A Rabei Osman, *El Egipcio*, acusado de ser uno de los cerebros de la célula *yihadista*, el ayuno comenzado el ocho de mayo se le nota sobre todo en las ojeras negras y en los ojos hundidos y afilados. También en cierto agotamiento en los gestos, que se puede interpretar, erróneamente, por indiferencia por lo que le rodea.

A Abdelmajid Bouchar, uno de los que, presuntamente, colocó las bombas en los trenes, en estos 11 días sin comer la piel se le ha vuelto amarilla y ha enflaquecido mucho. En sus tiempos fue atleta de medio fondo. Ahora los pómulos se le marcan como si quisieran atravesar la cara. Mira al suelo como si el juicio no fuera con él.

Y sin embargo, si que va

con él. Con todos: un grupo de policías declara que organizar, montar y llevar a cabo el atentado más sangriento de España "costó poco dinero", que su fuente de financiación fue, en esencia, el tráfico de hachís.

En esto, el presidente del tribunal, Javier Gómez Bermúdez, ordena un receso. Son las doce la mañana. Los encarcelados deben bajar a su calabozo, como cada día. Antes, los huelguistas piden a sus abogados que bajen a hablar con ellos. Así, la media hora de descanso es un ir y venir de abogados a la planta baja del edificio de la Casa de Campo. Ahí, los ocho letrados se enteran de que sus ocho defendidos han decidido abandonar la huelga de hambre.

Endika Zulueta, el abogado defensor de El Egipcio, y Francisco Andujar Ramirez, el de Youssef Belhadi, habían visitado a sus defendidos en la cárcel este fin de semana para convenecerles de que volvieran a comer. "Le dije a Rabei Osman

[El Egipcio] que no tenía sentido, que el juez no iba a retrasar el juicio, que comprendía su desesperación porque le considero inocente, pero que su actitud le iba a perjudicar. Además, no iba a poder coordinar bien la defensa: ¿cómo íbamos a hacerlo con alguien que acaba en una camilla?", explicó Zulueta.

A la vuelta del descanso, los huelguistas ya habían decidido abandonar. El juez solicitó que la comida que les sirvieran fuese especialmente ligera e incluyese algún complejo vitamínico. Los encarcelados que acababan de decidir volver a alimentarse conversaban ya más entre ellos. Hacían gestos. Sonreían incluso. Uno de los abogados acusadores comentó: "No ha sido una huelga: ha sido una dieta".

Y un familiar que perdió a un ser querido en los trenes lamentó la decisión con ironía, desprecio y odio: "Y yo que había venido a comerme un bocadillo delante de ellos..."

Sánchez, unos incautos o algo tal vez peor.

El abogado continúa con su interrogatorio a uno de los policías: —Entonces usted lo que me está diciendo...

Interviene Gómez Bermúdez, cada vez más enfadado:

—No, señor letrado, no le está diciendo eso...

La explicación es muy sencilla. Lo que los policías realmente dicen es que ETA nunca compró explosivos a otros delincuentes, que siempre le ha bastado con el Títadyn que roba en Francia o con la clorita, el amonal o el amosal que fabrican sus terroristas. Que nunca—y ahora tampoco—ha colaborado con grupos islamistas. Que ningún terrorista de ETA tuvo ninguna relación con un integrista, salvo las superficiales o de afinidad personal que se pueden producir en el patio de una prisión. Y que, aun en el caso de que el atentado se hubiera cometido con Títadyn, tampoco eso quería decir que ETA estuvo metida en el 11-M. Que no, que nunca, que de ninguna manera... Pero, todo eso que los policías realmente dicen, al abogado Rodríguez Segura no le convence. Tonterías, pampalinas, qué sabrán ellos.

Hubiera sido estupendo haber podido escribir otra cosa. Que la sesión 39 sirvió para algo. Que los acusadores hicieron su trabajo.

El Gobierno estudia obligar a las mujeres víctimas a declarar contra su agresor

► Justicia y Trabajo quieren modificar un artículo que dispensa a los familiares de los procesados
► Comas: «La mujer es el único testigo de la violencia de género y sin su declaración no hay pruebas»

RAFAEL J. ÁLVAREZ

MADRID.- El Gobierno quiere que las mujeres que presentan una denuncia declaren obligatoriamente en un juicio contra sus agresores. Suena a orden del absurdo, a una suerte de *te obligo a ser libre*, pero detrás de la posibilidad actual de no declarar se esconde mucha indefensión contra las víctimas de la violencia de género.

El truco está en lo que el Ministerio de Justicia y el de Trabajo y Asuntos Sociales barruntan modificar: el artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Ese texto dispensa de la obligación de declarar a los parientes—cónyuge incluido— de un procesado, para evitar que el testimonio les comprometa.

En el universo de la violencia machista, eso se convierte en casos de mujeres que dan un paso judicial contra su agresor pero no se atreven a seguir avanzando por miedo; de denuncias interpuestas por terceros (testigos de agresiones o amenazas que muchas veces son los propios agentes de la Policía o vecinos de las víctimas) que acaban en nada, e incluso de algunas denuncias falsas presentadas por mujeres que van al juzgado porque saben que obtendrán algún beneficio a cambio de no tener que demostrar nada.

secretaria general de Políticas de Igualdad, fue rotunda: «Ese artículo es negativo para las mujeres».

Lo primero que un juez le dice a una mujer víctima de violencia de género es que puede no declarar contra su cónyuge. «Eso es una contradicción con los esfuerzos institucionales, políticos y sociales por informar a la mujer, por animarla a denunciar, por ayudarla a salir del círculo de la violencia», aseguró por la tarde a EL MUNDO Montserrat Comas, presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Precisamente, el 20 de abril de 2006, nueve vocales del CGPJ firmaron y presentaron al Ministerio

de Justicia un documento con varias sugerencias de reforma en materia de violencia de género. Una de ellas era la que ahora el Gobierno toma de su mano. «Hacer uso del artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal podría suponer un fraude de ley», llegaron a escribir los magistrados.

Para Comas y sus compañeros, la víctima del machismo «no puede equipararse al testigo fijado en el art. 416». «La víctima de la violencia de género», subrayaba el informe del grupo de expertos en violencia doméstica del CGPJ, «es un testigo privilegiado de los hechos denunciados, dado que, en muchos casos, éstos se ejecutan fuera del alcance de terceros, siendo el lugar

de los hechos el domicilio común o el de la propia víctima».

El año pasado, el PSOE intentó cambiar el artículo pero no halló consenso parlamentario. Ahora, los ministerios de Mariano Fernández Bermejo y de Jesús Caldera buscan que el 416 se quede como está sólo para delitos menores, pero se modifique para asuntos graves, como el de la violencia de género. Comas: «Una madre puede no declarar contra su hijo por un hurto. Pero si una esposa no declara contra su marido por coacciones, amenazas o golpes que no dejan marcas y que se producen en casa y sin testigos, el fiscal se queda sin pruebas. La dispensa actual genera absoluciones».



Un guardia civil vigila la casa de Valencia donde ayer un hombre asestó 20 puñaladas a su mujer. / EFE

Perdonar y morir

«Es importante que la mujer declare contra su agresor, porque de lo contrario se siente culpable e intenta rehabilitarle o perdonarle, y, lamentablemente, esos casos suelen acabar en muerte», dijo ayer Encarnación Orozco, delegada especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer. A su lado, mientras presentaban una campaña de sensibilización acerca de la violencia de género que se verá en las estaciones de tren de varias ciudades españolas, Soledad Murillo,

Un juez niega que la SGAE pueda cobrar por toda la música

La sentencia exime a un bar del pago de derechos de autor al poner discos que están "fuera de los circuitos comerciales"

RAFAEL MÉNDEZ, Tomelloso
La música es lo importante de la Sala Beat. El dueño del local, Ricardo Alameda, de 38 años, saca con mimo uno de los miles de vinilos de la discoteca, lo limpia y lo pincha con esmero. Comienza a sonar *Ad Gloriam*, el disco psicodélico que la banda italiana Le Orme grabó en 1968. Suena bien. Las paredes están cubiertas de pósters de conciertos. La Sala Beat no está en el barrio céntrico de una gran ciudad, sino en Tomelloso (Ciudad Real), una localidad de 35.000 habitantes. Después suenan Mys-

SGAE, algo prohibido, según la Ley de Propiedad Intelectual.

Ricardo contactó con el abogado Vicente Martínez Onsurbe y decidieron que, en vez de pagar, pelearían en el juzgado para sentar precedente: eludir a la SGAE pese a poner música que no está exenta de derechos de autor. "Presentamos al juez una lista de 400 discos que pone la Sala Beat para que la SGAE dijese de cuántos de esos grupos tiene los derechos, pero no quisieron contestar. Ellos no gestionan toda la historia del *rock and roll* aunque actúan como si fuera así", señala el letrado.

La SGAE gestiona los derechos de autor de una gran mayoría de creadores (tiene 66.000 socios) y por eso cobra a bares, restaurantes, discotecas y bodas. En 2005, ingresó por este concepto 69,1 millones de euros, un 4,52% más que el año anterior y 56 millones más que lo que pagaron las radios, según su última memoria. El 15% de lo que reparte lo da en función de lo que más suena en bares y radios, algo que calcula mediante encuestas. La SGAE no detalla cuánto paga a cada autor, y es extremadamente remoto que Le Orme reciba algo.

El magistrado del Juzgado de Instrucción 4 de Ciudad Real, Antonio Mejía Rivera, admite que no se puede pedir a la entidad de gestión que pruebe que "todas y cada una de las obras musicales utilizadas en establecimientos abiertos al público están dentro de su repertorio", pero sí "que aporte alguna prueba". El juez añade que la SGAE sólo aportó el informe del detective en el que se afirma que "la música que suena es de actualidad sin hacer ninguna precisión". Según Ricardo, en la vista el magistrado demostró su conocimiento al preguntarle si conocía Manas-



Ricardo Alameda, en la Sala Beat de Tomelloso, el pasado viernes. / R. M.

El abogado experto en propiedad intelectual David Bravo, siempre crítico con la SGAE, señala que la sentencia es novedosa porque hasta ahora "bastaba con que la SGAE presentase sus estatutos para recibir dinero aunque no acreditase que tenía los derechos de toda la música que

Licencias gratis

suena en un establecimiento".

Hasta ahora se conocían al menos cinco resoluciones a favor de bares que ponían música con licencia Creative Commons, organiza-

ción que ofrece los derechos de autor gratis.

La novedad del caso es que, si la Audiencia ratifica la sentencia, abriría la puerta a que algunos bares y discotecas decidieran abonar a la

SGAE sólo una parte de lo que ésta les exige; podrían argumentar que el 10% de su música está fuera de los circuitos comerciales habituales y dejar de pagar ese 10%. Ricardo no paga nada porque toda su música es alternativa y en la práctica esos autores no cobran de la entidad.

sas. "La banda de Stephen Stills", replicó el dueño del bar.

Por todo, el pasado septiembre, en una sentencia pionera, el juez consideró acreditado que "en la Sala Beat de Tomelloso no se comunican, emiten o transmiten obras gestionadas por la SGAE, sino, por el contrario, obras musicales de los años cincuenta y sesenta, hoy sólo en soporte vinilo, que se hallan fuera de los establecimientos habituales de comercialización y no son difundidas por programas de radio y/o televisión de difusión general"; absolvió a Ricardo y obligó a la SGAE a pagar las costas.

Este diario intentó el viernes

sin éxito obtener la versión de la SGAE, pero al recurrir la sentencia ante la Audiencia Provincial dejó clara su opinión. En el texto, la entidad sostiene: "Si existe un aparato reproductor de música o televisión en el establecimiento y se prueba que se utiliza estando abierto al público éste, se devengan derechos de autor". Además, considera que "el repertorio de obras gestionadas por la SGAE es irrelevante". Es decir, que tiene que cobrar independientemente de la música que se ponga, y por eso no entró a detallar la lista de 400 discos que presentó Ricardo en el juzgado.

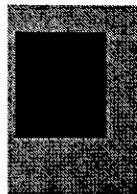
Una cosa curiosa del caso es

que poca gente hace tanto por la música como Ricardo, coleccionista obsesivo: "Pierdo dinero organizando conciertos con grupos que sólo tocan en Madrid y Tomelloso; gasto hasta 500 euros al mes en discos y ahí ya pago derechos de autor; si entra en el bar un vendedor de discos piratas lo echo porque fastidia a mi amigo de la tienda de discos; si alguien me presta una música que me gusta, estoy nervioso hasta que no tengo el original, y no bajo música de Internet", señala con convicción.

tic Siva, Sonic Rendezvous Band, The Hangdogs y un sinfín de grupos que sólo los muy entendidos podrían tararear. Hace 10 años, Ricardo dejó de poner a los Rolling Stones: "Hay que evolucionar".

Como el bar es peculiar, Ricardo comenzó hace dos años una batalla contra la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), que le reclamaba 120 euros al mes por los derechos de autor de las obras que pone. El coleccionista saca un álbum del que se hicieron 500 copias en todo el mundo y resume: "Éstos no ven un duro de la SGAE y no entiendo por qué tendría que pagar". Ricardo ha conseguido que, en una sentencia pionera, un juez le dé la razón.

La SGAE mandó detectives al local y a finales de 2005 le reclamó en el juzgado 2.391,08 euros por realizar "actos de comunicación pública" sin autorización de la



Bosnia, el mercado virgen de la abogacía de los negocios

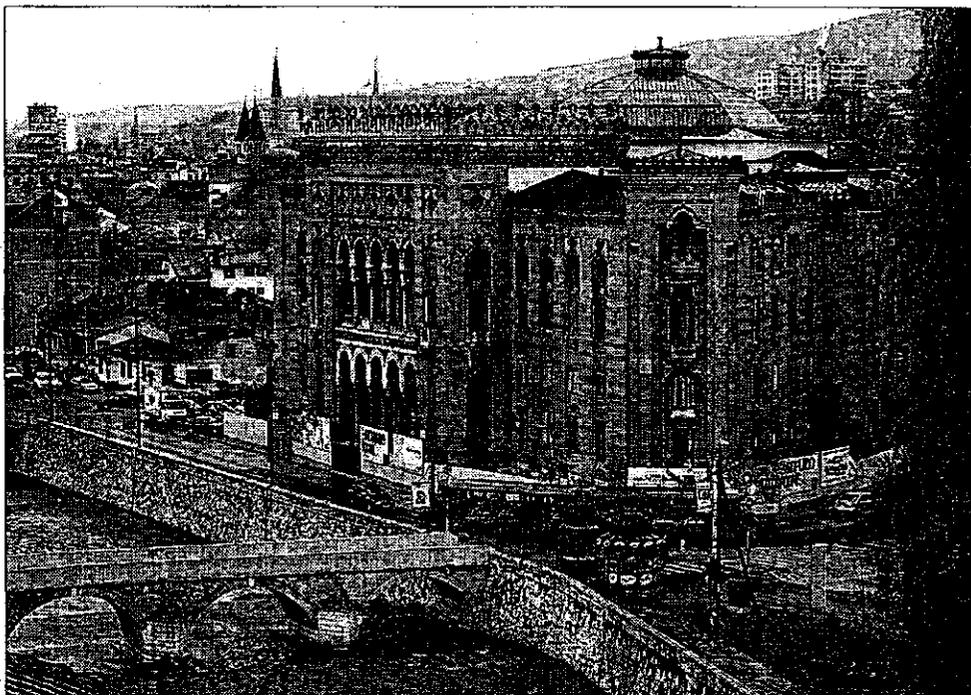
MANIEGA & SOLER ES EL ÚNICO DESPACHO EXTRANJERO INSTALADO EN EL PAÍS

IRINA MORENO

Madrid. En este mundo globalizado resulta inverosímil imaginar que aún quedan mercados vírgenes que no han sido conquistados por los grandes bufetes internacionales. No obstante, todavía quedan países sin explotar por el mercado legal que presentan unas oportunidades de negocio más que florecientes. Bosnia-Herzegovina es una de las naciones ex yugoslavas que, a pesar de haber salido de una guerra recientemente, está viviendo el auge de su economía. Sólo un despacho extranjero ha sabido aprovechar esta coyuntura abriendo sede propia en el país. Se llama Maniega & Soler y es una firma española.

Con un equipo de 11 abogados y con un responsable a la cabeza, Marco Torres, este bufete catalán culminó hace dos años la creación de su sede en Sarajevo. La decisión de apostar por este país partió de las conclusiones de un estudio que elaboró el propio despacho, debido a que un cliente quería implantar una industria en el Este de Europa. Tal y como dicta la filosofía de las grandes firmas, este despacho decidió expandirse siguiendo los pasos de los intereses de su cliente en la zona.

El socio director de Maniega & Soler, José Antonio Soler, quedó sorprendido al constatar que ningún bufete internacional había puesto sus ojos sobre Bosnia-Herzegovina y que, además, los despachos locales eran tan rudimentarios que el más importante del país únicamente contaba con tres abogados.



Sarajevo (capital de Bosnia-Herzegovina) es una de las ciudades de la antigua Yugoslavia que, a pesar de haber salido de una guerra recientemente, está experimentando el auge de su economía.

“Nuestro proyecto en Sarajevo nació con el objetivo de deslocalizar industrias españolas y de otros países, y traer personal cualificado a España, pero al comprobar que no había firmas sólidas en el país, aprovechamos para asesorar también a empresas locales”, explica Soler. De hecho, han conseguido hacerse con clientes tan potentes como la Asociación General de la Banca, que comenzó siendo asesorada en el primer año de vida del bufete.

Además de las oportunidades que brinda el ser la única firma

instalada en el país, Maniega & Soler decidió conquistar el mercado legal bosnio debido a que está tutelado por Naciones Unidas, presenta paralelismos con el Derecho romano, y tiene una seguridad jurídica y económica superior al resto de países de la ex Yugoslavia. “Además, hay sectores como el textil, el metalúrgico y el maderero que están en pleno auge”, señala el socio director del bufete.

Amplitud de miras

Maniega & Soler no quiere conformarse con tener presencia

únicamente en Europa del Este. El despacho tiene un plan de expansión muy ambicioso que quiere culminar en los próximos cinco años.

A nivel nacional, la apertura de una oficina en Murcia ya es inminente, debido al “espectacular crecimiento de esta comunidad”, subraya Soler. Y a nivel internacional, la firma pretende establecerse en Portugal y, sobre todo, en Latinoamérica. “Nuestros intereses están centrados en Brasil, Argentina, México y Chile”, concluye el socio director de Maniega & Soler.